INFORME DEL COMITE DE EVALUACION - ID 222.651

Nº 37/2011

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de Agosto del año dos mil once, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 647/2011, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Carmen Elizabeth Buena Duarte, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Gedeón Marcel Escobar, Director de Asesoría Jurídica y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la UOC.-----
La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Contratación Directa - Servicio de Entrega de Periódicos - ID Nº 222.651 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--
La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida inicialmente para el 02/08/2011, fecha en la cual no pudo contarse con el número mínimo de ofertas establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual la UOC prorrogó el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 11/08/2011 en cumplimiento con la Res. DNCP 805/2009, como puede apreciarse en las Publicaciones del Portal de la DNCP, presentándose en tiempo y forma las firmas DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres y AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez, según consta en el Acta de Apertura Nº 038/2011 que se trae a la vista.----------
Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.-------
Continuando con el proceso de evaluación, en fecha 16/08/2011 se comunica de manera escrita a la firma AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez, que el Comité de Evaluación en la ponderación de su oferta económica ha detectado un error aritmético en cuanto al precio total en relación a la sumatoria de los precios unitarios de su oferta, donde habían expresado erróneamente la suma de G. 36.200 (Guaraníes treinta y seis mil doscientos), monto enunciado en el Acta de Aperturas Nº 38/2011 de fecha 11/08/2011, debiendo expresar la suma de G. 116.400 (Guaraníes Ciento diez y seis mil cuatrocientos), siendo la notificación mencionada respondida por el oferente, realizando la rectificación correspondiente, dado que la misma corresponde a una disconformidad que no constituye una desviación significativa.----------
Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a la firma AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez. El presente procedimiento de contratación se formalizará por medio de un Contrato Abierto donde el monto mínimo establecido es de G. 6.762.000 (Seis millones setecientos sesenta y dos mil), incluidos todos los impuestos y el monto máximo es de G. 10.584.000 (Guaraníes Diez millones quinientos ochenta y cuatro mil) incluidos todos los impuestos, en base a los precios presentados por el Oferente en su propuesta económica.-----
La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------
No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Gedeón Marcel Escobar Director Asesoría Jurídica	C.P. Carlos César Martínez Sosa Responsable de la UOC	Lic. Carmen Elizabeth Buena Duarte Direc. Gral. Adminis. y Finanzas

Anexo 1

Contratación Directa -Servicio de Entrega de Periódicos- ID Nº 222.651

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP)

Nº	DOCUMENTACION BASICA	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada).	CUMPLE	CUMPLE

Anexo 2

Contratación Directa -Servicio de Entrega de Periódicos- ID Nº 222.651

Cuadro Comparativo de Precios

ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Días	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez
				Precios Unitarios. (Incluido todos los impuestos)	Precios Unitarios. (Incluido todos los impuestos)
1	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos_ ABC Color	Lunes	4.500	3.900
			Martes	5.200	4.700
			Miércoles	4.500	3.900
			Jueves	4.500	3.900
			Viernes	5.200	4.700
			Sábado	4.500	3.900
			Domingo	5.200	4.700
		Servicio de entrega de periódicos_ Ultima Hora	Lunes	4.500	3.900
			Martes	5.200	4.700
			Miércoles	4.500	3.900
			Jueves	4.500	3.900
			Viernes	5.200	4.700
			Sábado	4.500	3.900
			Domingo	5.200	4.700
		Servicio de entrega de periódicos_ La Nación	Lunes	4.500	3.900
			Martes	5.200	4.700
			Miércoles	4.500	3.900
			Jueves	4.500	3.900
			Viernes	5.200	4.700
			Sábado	4.500	3.900
			Domingo	5.200	4.700
		Servicio de entrega de periódicos_ Crónica	Lunes	2.150	1.800
			Martes	2.150	1.800
			Miércoles	2.150	1.800
			Jueves	2.150	1.800
			Viernes	2.150	1.800
			Sábado	2.150	1.800
			Domingo	2.150	1.800
		Servicio de entrega de periódicos_ Popular	Lunes	2.150	2.500
			Martes	2.150	1.800
			Miércoles	2.150	1.800
			Jueves	2.150	1.800
			Viernes	2.150	1.800
			Sábado	2.150	2.500
			Domingo	2.150	2.500
Precio Total en Guaranies :				130.900	116.400

Anexo 3

Contratación Directa -Servicio de Entrega de Periódicos- ID Nº 222.651

Cuadro de Precios Adjudicados

ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Días	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez Precios Unitarios. (Incluido todos los impuestos)
1	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos_ ABC Color	Lunes	3.900
			Martes	4.700
			Miércoles	3.900
			Jueves	3.900
			Viernes	4.700
			Sábado	3.900
			Domingo	4.700
		Servicio de entrega de periódicos_ Ultima Hora	Lunes	3.900
			Martes	4.700
			Miércoles	3.900
			Jueves	3.900
			Viernes	4.700
			Sábado	3.900
			Domingo	4.700
		Servicio de entrega de periódicos_ La Nación	Lunes	3.900
			Martes	4.700
			Miércoles	3.900
			Jueves	3.900
			Viernes	4.700
			Sábado	3.900
			Domingo	4.700
		Servicio de entrega de periódicos_ Crónica	Lunes	1.800
			Martes	1.800
			Miércoles	1.800
			Jueves	1.800
			Viernes	1.800
			Sábado	1.800
			Domingo	1.800
		Servicio de entrega de periódicos_ Popular	Lunes	2.500
			Martes	1.800
			Miércoles	1.800
			Jueves	1.800
			Viernes	1.800
			Sábado	2.500
			Domingo	2.500
Precio Total en Guaranies :				**116.400**